



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 965/94 de fecha 17 de junio ppdo. y acéptase, con efectos a partir del 11 de julio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la Subdirectora General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Lola M. Kronenfeld en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archive.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación